



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20261020056143**
20261020056143
Fecha: **03-03-2026**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: ÓSCAR JAVIER TORRES YARZAGARAY
Presidente

GUSTAVO ADOLFO SALAZAR
Vicepresidente de Gestión Corporativa

DE: JUDITH ALEJANDRA VARGAS LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Remisión del informe de evaluación al Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025

Respetados Doctores,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución 193 de 2016, así como del Plan Anual de Auditoría 2026 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la Oficina de Control Interno adelantó la auditoría interna de cumplimiento relacionada con la evaluación al Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025.

La evaluación cualitativa que incluye las fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso de control interno contable y las recomendaciones, derivados de este ejercicio, se encuentran consignados en el capítulo 4 del informe que se anexa a la presente comunicación, con el fin de que se



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20261020056143**

20261020056143

Fecha: **03-03-2026**

coordinen las acciones tendientes a la atención de las recomendaciones realizadas.

Cordialmente,

JUDITH ALEJANDRA VARGAS LOPEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos:

cc: 1) GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRAN (VICE) Vicepresidencia de Gestion Corporativa BOGOTA D.C.

Proyectó: Yuly Andrea Ujueta Castillo - Auditor OCI

VoBo: JUDITH ALEJANDRA VARGAS LOPEZ GIT

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20261020016905

GADF-F-010



Firmado Digitalmente
JUDITH ALEJANDRA VARGAS LOPEZ
BKTH-LOAJ-OF10-TN13-8177-2571-9335-28

03/03/2026 16:05:33 COT -05



Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

Página | 2



AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Evaluación del Control Interno Contable
2025

2026



CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. MARCO NORMATIVO	3
4. DESARROLLO DEL INFORME	4
4.1 EVALUACIÓN CUANTITATIVA.....	6
4.2 EVALUACIÓN CUALITATIVA.....	7
4.2.1 FORTALEZAS.....	7
4.2.2 DEBILIDADES.....	7
4.2.3 AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	8
4.2.4 RECOMENDACIONES	8
ANEXO NO. 1 CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2025.....	9

1. OBJETIVO

Realizar la evaluación independiente del Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025, en cumplimiento del artículo tercero de la resolución No. 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación y presentar los resultados cuantitativos y cualitativos de acuerdo con la metodología definida.

2. ALCANCE

La revisión se limitó a la información requerida en el anexo de la Resolución 193 de 2016 para el Control Interno Contable correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. Se resalta que en esta evaluación no se incluyó la revisión de los estados financieros de cierre de 2025, toda vez que la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 138 del 5 de junio de 2025, estableció como fecha límite de presentación de los estados financieros con sus notas, hasta el 28 de febrero de cada vigencia.

3. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia Artículo 206.
- Ley 87 de 1993 “por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 533 de 2015 de la UAE Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 163 de 2016 de la UAE Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del control interno contable.”
- Resolución No. 602 de 2018 de la UAE Contaduría General de la Nación "Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo".
- Resolución No. 425 de 2016 UAE Contaduría General de la Nación "Por la cual se modifican las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".
- Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable. Artículo 3.
- Resolución 138 de 2025 UAE Contaduría General de la Nación “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024”.

- Manual de Políticas Contables de la Agencia Nacional de Infraestructura, código GADF-M-008, versión 008 del 20 de febrero de 2025, actualizado a versión 009 el 21 de enero de 2026.
- Procedimiento de Gestión Contable, con código GADF-P-001, versión 006 del 29 de enero de 2025.

4. DESARROLLO DEL INFORME

De acuerdo con lo definido en el anexo No. 1 de la Resolución No. 193 de 2015 de la Contaduría General de la Nación - CGN, el Control Interno Contable *“Es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública”*.

Por otra parte, define el riesgo de índole contable: *“Representa la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y que, como consecuencia de ello, impiden la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública”*.

Dicha resolución en la parte considerativa resalta *“Que las características fundamentales de relevancia y representación fiel, que debe observar la información financiera de cada entidad u organismo del sector público, se ven afectadas por la efectividad de sus Sistemas de Control Interno y, en particular, por el control interno contable”*.

Para asegurar el cumplimiento de las anteriores características, de acuerdo con sus funciones y competencias, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 533 de 2016, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones¹. En el anexo de esta resolución se establecen las características cualitativas de la información financiera¹, estos son atributos que debe tener la información para que sea útil a los usuarios, es decir, para que contribuya con la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control. Estas se dividen en características fundamentales y de mejora:

¹ Manual de Políticas Contables de la Agencia Nacional de Infraestructura, numeral 1.2 características cualitativas de la información financiera

Características fundamentales²:

Relevancia

La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios. La información financiera influye en los usuarios si es material y si tiene valor predictivo, valor confirmatorio, o ambos.

Por su parte, la información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basada en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información - financiera de la entidad.

La información financiera tiene valor predictivo si puede utilizarse como una variable de entrada en los procesos empleados por los usuarios para pronosticar resultados futuros. La información financiera tiene valor confirmatorio si ratifica o cambia evaluaciones anteriores. Los valores predictivos y confirmatorios de la información generalmente están interrelacionados, así, la información que tiene valor predictivo habitualmente tiene también valor confirmatorio.

Representación fiel

Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. Esta se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral y libre de error significativo.

Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho económico que está siendo representado, y todas las descripciones y explicaciones pertinentes.

Una descripción neutral no tiene sesgo en la selección o presentación de la información financiera, ni de ningún otro tipo, tampoco está ponderada, enfatizada, atenuada o manipulada para incrementar la probabilidad de que la información financiera se reciba de forma favorable o adversa por los usuarios. Una descripción neutral se apoya en la prudencia, la cual se ejerce cuando se actúa con cautela al hacer juicios bajo condiciones de incertidumbre. Esto contribuye a que los elementos de los estados financieros no estén sobrestimados, ni subestimados y, en consecuencia, esta información no induzca a decisiones sesgadas.

Una descripción libre de error significativo, quiere decir que no hay errores u omisiones que sean materiales, de forma individual o colectiva, en la descripción del hecho económico y que el proceso utilizado para producir la información presentada se ha seleccionado y aplicado sin errores. En este contexto, libre de errores no significa exacto en todos los aspectos.

² Anexo de la Resolución 533 de 2015 Contaduría General de la Nación, marco conceptual, numeral 4 Para la preparación y presentación de la información financiera de las entidades de gobierno.

De acuerdo con el marco anterior y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 de 2015, este informe presenta la evaluación al Control Interno Contable de la Agencia Nacional de Infraestructura, respecto de lo desarrollado durante la vigencia 2025, para lo cual se desarrolló el cuestionario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE publicado en la página WEB del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP administrado por la UAE Contaduría General de la Nación www.chip.gov.co.

De acuerdo con la Resolución No. 163 de 2015 “Es la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar”.

4.1 EVALUACIÓN CUANTITATIVA

“Este formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable. Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que se califican conforme a la información y la evidencia documental obtenida.

El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia y, seguidamente, se enuncian una o más preguntas derivadas del criterio que evalúa su efectividad. Las opciones de calificación que se seleccionan para cada una de las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SI	0.3
PARCIALMENTE	0.18
NO	0.06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SI	0.7
PARCIALMENTE	0.42
NO	0.14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se divide la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplica por cinco. La calificación obtenida oscila entre 1 y 5 y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

**RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN
DEL CONTROL INTERNO CONTABLE**

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 <CALIFICACIÓN <3.0	DEFICIENTE
3.0 <CALIFICACIÓN <4.0	ADECUADO
4.0 <CALIFICACIÓN <5.0	EFICIENTE ³

Es pertinente mencionar que, como resultado del cuestionario “CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE” correspondiente a la vigencia 2025, el resultado de la entidad fue **4.78**, como puede detallarse en el anexo No. 1.

4.2 EVALUACIÓN CUALITATIVA

A continuación, se presentan las fortalezas, debilidades, avances y recomendaciones establecidas a partir de la evaluación realizada.

4.2.1 FORTALEZAS

- La ANI cuenta con manuales, procedimientos, guías, instructivos, formatos y circulares que permiten y facilitan la identificación, clasificación, registro y revelación de los hechos económicos, acordes al Régimen de Contabilidad Pública para Entidades de Gobierno.
- Durante la vigencia 2025 se gestionó la actualización del manual de políticas contables, quedando formalizadas a su versión 009 en enero de 2026.
- Se actualizó el mapa de riesgos de la ANI y se determinaron riesgos de gestión y fiscales.

4.2.2 DEBILIDADES

- Oportunidad en la transmisión de la información para el cierre de cada vigencia. Si bien el nivel de información suministrada presentó un incremento significativo, logrando obtener el 98,6% del total esperado, se observó que el 75% de la información para cierre se recibió de manera extemporánea, lo cual dificulta los procesos de análisis previo al registro.
- Se están realizando procesos de conciliación mas no de depuración para el mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de la información contable.

³ Sección copiada literal del anexo de la Resolución 193 de 2016. Por el cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.

4.2.3 AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

- Nivel de información recibida en contabilidad por las áreas fuente, producto de los cronogramas, mesas de trabajo y gestión realizada para la obtención de la información de cierre para la vigencia 2025.
- Respecto a la elaboración y presentación oportuna de los estados financieros, se observó que se presentó en el sistema CHIP de la Contaduría, la información de saldos y movimientos de convergencia, dentro del plazo establecido.
- Generación en 2025 de indicadores financieros respecto a los estados financieros de los años 2022 a 2024.

4.2.4 RECOMENDACIONES

- Establecer de manera permanente una batería de indicadores financieros, que permitan analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad, y sean enviados con la información previa a los comités (Comité Técnico de Sostenibilidad Contable - CTSC y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI) para la toma de decisiones de alto nivel.
- Presentar previamente a la realización de los Comités, la información financiera para el análisis de sus participantes, a fin de llevar a cabo las funciones sobre el análisis y recomendaciones sobre los estados financieros, en especial al Comité de Sostenibilidad Contable.
- Cerrar los planes de trabajo desarrollados respecto de la realización del Comité de Inventarios, para la presentación y aprobación de los reconocimientos contables y mediciones posteriores a los que haya lugar.
- Ejecutar las actividades asociadas a la depuración contable para mejorar la calidad de la información.
- Procurar la potencialización de las capacidades del equipo contable, con la identificación, propuesta y seguimiento de temas técnicos a ser incluidos en el plan institucional de capacitación - PIC para 2026.
- Mantener una estructura de autocontrol periódica sobre el control interno contable, que permita la recopilación de las evidencias de cumplimiento de las etapas del proceso contable, que contribuyen en su ejecución a fin de salvaguardar la entidad sobre el riesgo de índole contable.



ANEXO NO. 1. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,78
.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	En concordancia con el Marco Normativo contable para Entidades de Gobierno, expedido mediante Resolución 533 de 2015 por la CGN, la Agencia Nacional de Infraestructura cuenta con el Manual de Políticas Contables, documento formalizado en el SIPG con código GADF-M-008, el cual fue actualizado a su versión 009 el 21 de enero de 2026, la versión anterior se actualizó en febrero de 2025. En dicho manual se encuentran las políticas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, lo cual se encuentra en el numeral 3 e inicia con la determinación de la materialidad contable transversal a todos los hechos económicos, asociada a la característica cualitativa de relevancia. A partir de este umbral se realizan la reexpresión, revelaciones de hechos posteriores, reportes de variaciones, revelaciones materiales en los estados financieros y la evaluación de indicios de deterioro del valor de los activos fijos.	0,93	

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La primer versión del manual de políticas contables fue formalizado a través de la Resolución 1638 de 2018, expedida por el entonces Presidente de la Agencia y ha sido objeto de varias actualizaciones; para la versión 9 del Manual, la Vicepresidencia de Gestión Corporativa solicitó la formalización del GIT de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno con memorando No. 20264010022233 de fecha 21/01/2026, y su posterior publicación en la página web de la entidad, en la ruta https://www.ani.gov.co/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion . Al respecto el equipo contable suministró evidencia del correo de socialización de la actualización del Manual a su versión 009 e informó que las políticas contables fueron socializadas formalmente con todo el personal involucrado en el proceso contable y que periódicamente el equipo contable actualiza y revisa los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación establecidos en el marco normativo aplicable, asegurando su correcta comprensión y aplicación en los registros y estados financieros. En adición, el Vicepresidente de Gestión Corporativa informó a las demás Vicepresidencias y áreas que reportan la información contable, la actualización de los lineamientos sobre el reporte de información, a través del Sistema Orfeo con la circular No. 20254010001024 del 24 de noviembre de 2025. Dicha circular se encuentra soportada en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.		
.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Las políticas contables se encuentran establecidas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las actividades, hechos y transacciones de la entidad. Para su aplicación, las políticas contables se encuentran soportadas y detalladas en el procedimiento GADF-P-001 Gestión Contable, cuyo objetivo es reconocer y revelar las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales. En ese sentido, en general se cuenta con la información de las áreas como entrada, el equipo contable verifica formatos y soportes, analiza y registra, valida posteriormente la información a través de conciliaciones con las áreas, y finalmente prepara, presenta y publica los informes contables. No obstante, la Contraloría General de la República, en el marco de la auditoría financiera a la vigencia 2024 generó los hallazgos No. 1, Diferencia en el valor reconocido de los pasivos por \$32.700 millones; No. 2 Diferencia en el saldo de la cuenta 19 Otros Activos - rendimientos financieros en Patrimonios Autónomos de la vigencia 2024 por \$11.157 millones (diferencias que corresponden a vigencias 2021 y 2022 e incluyen saldos de 2023); No. 3		

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
		Falta de registro en cuentas por pagar por actualización de la deuda (intereses moratorios) por \$22.165 millones; No. 4 falta de reconocimiento de ingresos portuarias y aeroportuarias por \$51.553 millones; hallazgo No. 5 Clasificación y Revelación a los Estados Financieros de nueve (9) proyectos de concesión del modo carretero \$12,048 millones; No. 6, Provisión de sentencias y conciliaciones al cierre de la vigencia. Los anteriores hallazgos se generaron por remisión inoportuna de la información al área contable y/o por falta de verificación y conciliación con las áreas fuente, estos reflejan incumplimiento del principio de devengo e inobservancia de la característica de representación fiel. Se precisa que los planes de mejoramiento tienen fecha de terminación de metas 31/12/2025, excepto los No. 4 y 5, con		
.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables están establecidas de conformidad con la naturaleza y actividad de la entidad, están clasificadas en dos partes, primero, las asociadas a los hechos y transacciones administrativas diferentes a los acuerdos de concesión, agrupadas por las principales cuentas; y la segunda parte, las relacionadas con los acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente.		
.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	De acuerdo con el manual de políticas contables y de conformidad con las características fundamentales de la información financiera, establecidas bajo la Resolución 533 de 2015, expedida por la CGN, en las consideraciones generales del manual se especifican las características cualitativas de la información financiera. Respecto a la representación fiel, establece que los hechos económicos se incluyen de manera completa, neutral y libre de error significativo.		
.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La ANI cuenta con el procedimiento SEPG-P-003 V8 del 22/06/2023 para administrar y controlar las acciones correctivas o de mejora, con el instructivo SEPG-I-007 V5 del 1/12/2022 para el Análisis acciones correctivas o de mejora que incluye en el numeral 8, el seguimiento que debe realizarse a los resultados tanto del avance en su ejecución, como de la eficacia de la acción a cargo del Coordinador o Jefe del área encargada del Sistema de Gestión; el procedimiento también cuenta con el procedimiento EVCI-P-007 V1 del 10/02/2022 para verificar el cumplimiento y revisar la efectividad de los planes de mejoramiento suscritos de las auditorías internas y/o los seguimientos normativos realizados por la Oficina de Control Interno, con el instructivo EVCI-I-007 V3 del 18/10/2023 que determina la metodología para el análisis de efectividad de los planes de mejoramiento propuestos por la ANI para los hallazgos de la Contraloría General de la República.	1,00	

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Los documentos fueron formalizados ante el GIT de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno - VPRE a través de memorandos y se encuentran publicados en sus versiones más recientes en la ruta: https://www.ani.gov.co/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion		
.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Bajo el marco del esquema de líneas de defensa, la primera línea es responsable de generar y realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento asociados a los hallazgos generados para el proceso. De acuerdo con lo establecido en el procedimiento SEPG-P-003 una vez el líder del proceso o coordinador GIT del área haya aprobado las acciones correctivas (para atender la situación específica del hallazgo) y el plan de acción (orientado a evitar que se repitan las situaciones que generaron el hallazgo); el/las área/s responsable/s de su realización, ejecutan y realizan seguimiento, verificando que las acciones se lleven a cabo en las fechas establecidas. En cuanto a la segunda línea de defensa y dando alcance a la metodología establecida por parte de la Entidad para generar planes de mejoramiento, documentada a través del Instructivo para el análisis de acciones correctivas o de mejora (SEPG-I-007), se realiza la asesoría con respecto a la formulación de los planes de mejoramiento cuando se requiera por parte de la primera línea de defensa, y cierra el plan de acción una vez sean ejecutadas las actividades planeadas al 100%. Asimismo, se realiza el seguimiento a los planes de mejoramiento asociados a los hallazgos de entes externos de control y se generan reportes mensuales que son publicados en la página web de la Entidad en el vínculo: https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-mejoramiento-institucional-pmi-21719 . Respecto a la tercera línea de defensa - Oficina de Control Interno, se aplica el procedimiento documentado asociado a planes de mejoramiento por proceso - PMP de las auditorías internas (EVCI-P-007), y el instructivo para revisión de efectividad de hallazgos CGR (EVCI-I-007) para los planes de mejoramiento institucionales - PMI, en los cuales realiza el seguimiento y evaluación de la efectividad de los planes de mejoramiento. Finalmente realiza informes mensuales y trimestrales del estado de los planes de mejoramiento de la Entidad y los presenta en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.		

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	En el procedimiento de Gestión Contable (GADF-P-001) la primer actividad establecida, es Remitir la información contable al GIT Administrativo y Financiero- Contabilidad cuyos responsables son las dependencias de la Agencia a cargo del líder del proceso - Vicepresidente o Gerente o Colaborador Asignado, y se encuentran específicos los formatos establecidos para la identificación, clasificación, registro, presentación y publicación, según los hechos económicos o transacciones originados en las diferentes áreas de la Agencia. Por otra parte, el Manual de Políticas Contables refiere en las secciones Efectivo y Equivalentes al efectivo subnumeral Gestión de Partidas Conciliatorias y Cuentas por Cobra los subnumeral de Control Interno Contable, la emisión de la circular Actualización lineamientos reporte información contable, para el oportuno reconocimiento de los derechos que deben ser reportados en la Agencia. Igualmente, el Manual Financiero (GADF-M-007) en el numeral 2.2.1 establece el flujo de información contable y el numeral 2.3.2 las fechas de cierre. En complemento, el equipo contable informó que la entidad cuenta con instrumentos formales que facilitan el flujo de información relativa a los hechos económicos originados en cualquier dependencia. Este proceso se encuentra soportado en los procedimientos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión - SIPG, en el Manual de Políticas Contables y en las directrices internas que establecen los responsables, los plazos y los mecanismos para el reporte de información. Las dependencias generan y remiten la documentación soporte mediante los canales definidos (radicación, sistemas de información, formatos institucionales), garantizando que los hechos económicos sean comunicados de manera oportuna, completa y verificable para su adecuado reconocimiento contable.	1,00	
.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Política Contable, el procedimiento de gestión contable y demás lineamientos asociados se encuentran publicados en los documentos del SIPG de la Agencia; la circular anual de actualización de lineamientos reporte de información contable se expidió hacia las áreas fuente de la información con No. 20254010001024 el 24/11/2025, y con la circular No. 20254000001044 del 25/11/2025 se informó los Aspectos a considerar con ocasión del cierre de la vigencia fiscal 2025 y apertura de la vigencia fiscal 2026 ; se reiteró la solicitud de información mediante memorando No. 20264010013903 el 15/01/2026, resaltando que la mayoría de la información necesaria para el cierre contable de la vigencia 2025 era el 28/01/2026. Dicha circular también fue compartida vía correo electrónico con líderes de las áreas misionales, por parte de profesionales del equipo contable. Igualmente en la agenda a llevar a cabo en el Comité de Sostenibilidad Contable de noviembre de 2025, en el que participa la Presidencia, las Vicepresidencias y la Jefatura de la		

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
		Oficina de Control Interno, la cual fue compartida vía correo electrónico, se incluyó la presentación de las modificaciones al Manual de Políticas Contables.		
.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	De acuerdo con la respuesta suministrada por el equipo contable: La entidad tiene identificados los documentos idóneos mediante los cuales las dependencias informan al área contable los hechos económicos que generan. La remisión de esta información se realiza a través de los canales institucionales establecidos, lo que garantiza que el área contable reciba documentación completa, verificable y adecuada para el reconocimiento contable. Aunado a lo anterior, tanto en el procedimiento de gestión contable como en las circulares referidas en el numeral 3.1 se especifica la información, responsables, oportunidad y formatos en los que se debe remitir por parte de las áreas fuente.		
.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Existen procedimientos internos documentados que facilitan la aplicación de la política. Estos hacen parte del SIPG y establecen actividades, responsables, flujos de información, documentos soporte y mecanismos de control necesarios para garantizar la correcta aplicación de las políticas contables definidas en el manual GADF-M-008. La documentación disponible permite que las dependencias involucradas conozcan de manera clara cómo deben reportar los hechos económicos y cómo se articula el proceso contable dentro de la entidad.		
.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Si bien la ANI cuenta con la documentación para la identificación individualizada de los bienes físicos, la OCI presentó recomendaciones al respecto con el informe de la auditoría interna a la Gestión asociada a la Administración del Inventario de Bienes cuyo informe se radicó con memorando No. 20251020236633 el 23/12/2025. Respecto a los Bienes de Uso Público el Manual de Políticas Contables contiene los lineamientos en los numerales 3.3.1 Reconocimiento y Medición de los Activos en Concesión, 3.3.2 La propiedad, planta y equipo y activos intangibles en concesión y en el 3.3.3. los Bienes de Uso Público asociados a los acuerdos de concesión, en el que se encuentran las técnicas de estimación para los acuerdos de concesión por cada modo de transporte, la separación de los terrenos de los bienes y la medición posterior.	1,00	

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los documentos fueron formalizados ante el GIT de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno - VPRE a través de memorandos y se encuentran publicados en sus versiones más recientes en la ruta: https://www.an.gov.co/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion . De acuerdo con la respuesta del equipo contable, los lineamientos son aplicados y articulados entre Servicios Generales, Contabilidad, Talento Humano y TICS, lo cual se evidencia en la emisión de conceptos técnicos y contables previos a la baja de bienes, conforme a los memorandos radicados.		
.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Si bien se llevó a cabo la toma física de inventarios, el resultado no fue conciliado o presentada la propuesta de baja de bienes en el Comité de Inventarios (en el cual se aprueba), lo que debería ser incorporado al cierre contable de la vigencia 2025, independiente de los saldos netos en contabilidad de los activos que se lleguen a aprobar para baja. De acuerdo con la Resolución No. 2299 de 2018, el comité debe llevarse a cabo por lo menos una vez al año, sin embargo, no se realizó en el 2025. Al respecto el GIT Administrativo y Financiero indicó que el Comité se realizará en marzo de 2026. Al respecto el GIT Administrativo y Financiero informó que la verificación se realiza mediante toma física de inventarios, identificación por placa institucional y conciliación con los registros en SINPAD, ANISCOPIO y SIIF Nación, lo cual se evidencia en los informes técnicos y contables emitidos para los procesos de baja. Soportando lo anterior refirieron el memorando No. 20256070228323 del 16/12/2025 en el cual el GIT de TI presenta un listado de equipos obsoletos para ser presentados en los bienes a dar de baja.		
.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Para la conciliación de las partidas más relevantes, la entidad cuenta con el procedimiento GADF-P-001 Gestión Contable, que orienta la realización de conciliaciones de las partidas más relevantes para asegurar su adecuada identificación y medición, en la actividad No. 9 de este documento se establece: Revisar y conciliar con las dependencias de la Agencia toda la información del sistema contable. No obstante, al revisar los registros relacionados en el procedimiento, se encuentran relacionados las conciliaciones de saldos con otras áreas del GIT Administrativo y Financiero, y de otra información con los GIT Predial y Asesoría Jurídico Predial de la VP de Planeación, sin embargo, no incluye información de áreas misionales.	1,00	

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El GIT Administrativo y Financiero indicó: Las directrices y procedimientos relacionados con la realización de conciliaciones han sido socializados con el personal involucrado en el proceso. Al respecto, se observaron los soportes de gestión de actualización de documentación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, originado desde la Vicepresidencia de Gestión Corporativa, en el cual se observa la participación del equipo contable, en lo que respecta a la documentación asociada a la Gestión Contable; finalmente, se observan soportes de actualización de los formatos GADF-F-118 Conciliación de Saldos de Cuentas por Cobrar V2 y GADF-F-117 Conciliación de saldos contabilidad Vs GIT Predial y GIT Asesoría Jurídico Predial V3, los cuales fueron verificados en la ruta https://www.ani.gov.co/sig/documentos-sig?field_tipo_de_documento_tid=All&field_tipo_de_formato_tid=All&field_codigo_value=GADF-F-117&title=		
.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	El GIT Administrativo y Financiero indicó: Las conciliaciones son elaboradas por un colaborador del área contable y verificada por el Experto G3-06 con funciones Contadora. El equipo contable suministró las actas de conciliación de saldos de almacén (inventario de bienes administrativos) con corte al 30 de noviembre y el acta de CONCILIACIÓN DE SALDOS CONTABILIDAD VS G.I.T. PREDIAL Y G.I.T ASESORÍA JURÍDICO PREDIAL con corte al 31/12/2024 suscrita por los Coordinadores de los GIT y la Experta G3-06 con funciones de Contadora el 5/03/2025. Es importante asegurar la oportunidad y la integridad de las conciliaciones, especialmente en los saldos de cierre de cada vigencia. Al respecto la Resolución 193 de 2016 establece en el numeral 3.2.14 el Análisis, verificación y conciliación de la información.		
.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Al respecto, el GIT Administrativo y Financiero indicó: La entidad cuenta con instrumentos formales que establecen las funciones y responsabilidades del personal involucrado en el proceso contable. Las funciones del Grupo Interno de Trabajo Administrativa y Financiera de la Vicepresidencia de Gestión Corporativa se encuentran definidas en la Resolución 295 de 2020 de la ANI, que unificó los actos administrativos mediante los cuales se crean y organizan los Grupos Internos de Trabajo. Adicionalmente, el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución 1069 de 2019, establece los cargos de la Vicepresidencia de Gestión Corporativa y sus funciones esenciales, incluyendo aquellas relacionadas con el proceso contable. Por su parte, el Manual de Políticas Contables, el Manual Financiero y los procedimientos del área contable publicados en el Sistema Integrado de Gestión detallan las actividades del proceso contable, los	1,00	

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
		responsables de su ejecución y los responsables de cumplir con los controles del sistema de control interno contable. En relación con los registros contables y las autorizaciones asociadas a los perfiles del aplicativo SIIF Nación, la Administración SIIF del Ministerio de Hacienda tiene publicados en su portal los manuales, procedimientos y políticas de seguridad que regulan los roles, permisos y responsabilidades de los usuarios. Estos instrumentos permiten identificar de manera clara y formal las responsabilidades asignadas a cada actor dentro del proceso contable.		
.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Al respecto, el GIT Administrativo y Financiero indicó: Las directrices, lineamientos y procedimientos que establecen las funciones y responsabilidades del personal involucrados en el proceso, se realiza la socialización en la inducción para ingresar a la entidad y se informa las actualizaciones que surjan después de ello. En cuanto al manejo del aplicativo SIIF Nación, la Administración SIIF del Ministerio de Hacienda tiene publicados en su portal los manuales, procedimientos, guías y la política de seguridad de la información, y adicionalmente realiza capacitaciones periódicas sobre las funciones y responsabilidades asociadas a los perfiles de acceso al aplicativo.		
.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Al respecto, el GIT Administrativo y Financiero indicó: El Coordinador del GIT Administrativo y Financiero junto con la Experta G3-06 con funciones de Contadora, realizan la verificación del cumplimiento de las directrices, lineamientos, procedimientos e instrucciones que establecen las funciones y responsabilidades del personal involucrado en el proceso contable, asignan a los colaboradores del área contable la verificación de la información suministrada por las demás áreas de la Entidad, así como la responsabilidad sobre cuentas contables específicas para la realización de registros y la validación de la consistencia y completitud de las cifras .		
.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El Manual de Política Contable, en su numeral 2.2 Informes financieros y contables periódicos establece los informes que debe preparar, presentar y publicar, en cumplimiento de la Resolución CGN 261 de 2013 por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública; y en el numeral 2.2.5 Publicación se establece la oportunidad con la que debe publicarse los informes financieros y contables trimestrales como máximo el 31 de mayo, 31 de agosto y 30 de noviembre. El juego completo de los estados financieros del cierre de la vigencia se publicará a más tardar el 28 de febrero del año siguiente.	1,00	

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El GIT Administrativo y Financiero informó: Las directrices, lineamientos y procedimientos que establecen las funciones y responsabilidades del personal involucrados en el proceso, se realiza la socialización en la inducción para ingresar a la entidad y se informa las actualizaciones que surjan después de ello. El Manual de Políticas Contables se encuentra publicado en la página web de la Agencia en el link del Sistema Integrado de Gestión.		
.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Al consultar la página web de la entidad, se observa que para la vigencia 2025 se publicaron los informes financieros y contables trimestrales tales como el informe de operaciones recíprocas, el estado de situación financiera, el estado de resultados, las notas a los estados financieros, así como la certificación a los estados financieros debidamente suscrita por el Presidente y la funcionaria con cargo experto G3 grado 06 con funciones de Contadora de la Agencia, antes del vencimiento de las fechas establecidas. Aunado a lo anterior, la respuesta del área es: El Coordinador del GIT Administrativa y Financiera junto con la Experta G3-06 con funciones de Contadora, realizan la verificación del cumplimiento de las directrices, lineamientos, procedimientos e instrucciones al momento de presentar la información financiera.		
.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	En el Manual Financiero de la entidad, con código GADF-M-007 en su versión 008 de fecha 13/06/2025, establece en el numeral 4. Cierre de la Vigencia Fiscal la expedición de una circular mediante la cual establece los lineamientos que se deben tener en cuenta para el cierre de la vigencia actual y el inicio de la siguiente vigencia. Las directrices allí impartidas se enmarcan en la circular de cierre e inicio de vigencia que emite en el mes de noviembre la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Dicha circular fue expedida el 24 de noviembre de 2025 con No. 20254010001024 y se encuentra soportada en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.	1,00	

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual Financiero se encuentra publicado en el Sistema Integrado de Gestión de la ANI en su versión 008 de fecha 13/06/2025 en la ruta https://www.an.gov.co/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion , la Circular Interna No. 20254010001024 del 24/11/2025 se socializó por medio del aplicativo de correspondencia ORFEO.		
.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Para la información de cierre y asociado a la Circular No. 20254010001024 del 24/11/2025, que actualiza los lineamientos sobre el reporte de información contable, para el cierre financiero de la vigencia 2025 y la oportunidad y responsables de la información a remitir en la vigencia 2026, el equipo contable remitió el archivo de control en el que se observó la recepción final del 98,6% del total de la información necesaria para el cierre de 2025, correspondiente a 424 documentos, lo que da cuenta del cumplimiento del procedimiento.		
.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	El manual de políticas contables define las políticas para el reconocimiento de activos y pasivos, respecto a los administrativos se tienen establecidos los lineamientos para la identificación, medición inicial, reconocimiento, medición posterior, bajas (en las que aplica) e información a revelar para cada grupo de cuentas de activos, tales como efectivo y equivalentes, cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo (PPyE), Bienes de Uso Público no Concesionados, otros activos, activos intangibles; y pasivos como cuentas y préstamos por pagar, beneficios a empleados, provisiones, activos y pasivos contingentes. De igual manera, las políticas asociadas a las actividades, hechos y transacciones relacionados con los acuerdos de concesión desde la perspectiva de entidad concedente establecen particularmente para activos, los activos en concesión, PPyE y activos intangibles en concesión, los Bienes de Uso Público asociados a los acuerdos de concesión por modo de transporte, que incluye la materialización de riesgos con cargo al fondo de contingencias de las entidades estatales, el reconocimiento de las reversiones de proyectos del modo carretero, los pasivos asociados a los acuerdos de concesión y otros pasivos o activos contingentes. En complemento, con la circular anual para la actualización de los lineamientos sobre el reporte de la información contable, se solicita a las áreas fuente, la información específica para cada cuenta de activos y pasivos, incluyendo estimaciones, deterioros, bajas e información a revelar.	1,00	

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Al respecto, el GIT Administrativo y Financiero informó que: El Coordinador del GIT Administrativo y Financiero junto con la Experta G3-06 con funciones de Contadora, realizan la verificación del cumplimiento de las directrices, lineamientos, procedimientos y demás instrucciones. En la vigencia 2025, se verificó el cumplimiento de las políticas asociadas al manejo de activos como efectivo y sus equivalentes, propiedad, planta y equipo administrativo y el avance del programa de trabajo para el cumplimiento de la Resolución 602 de 2018 sobre los Bienes de Uso Público asociados a los acuerdos de concesión por modo de transporte. Es importante atender las oportunidades de mejora y recomendaciones relacionados con la identificación, medición y reconocimiento de activos y pasivos, partiendo de la verificación de existencia de los mismos.		
.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Al respecto, el GIT Administrativo y Financiero informó que: El Coordinador del GIT Administrativo y Financiero junto con la Experta G3-06 con funciones de Contadora, realizan la verificación del cumplimiento de las directrices, lineamientos, procedimientos y demás instrucciones. En la vigencia 2025, se verificó el cumplimiento de las políticas asociadas al manejo de activos como efectivo y sus equivalentes, propiedad, planta y equipo administrativo y el avance del programa de trabajo para el cumplimiento de la Resolución 602 de 2018 sobre los Bienes de Uso Público asociados a los acuerdos de concesión por modo de transporte. Es importante atender las oportunidades de mejora y recomendaciones relacionados con la identificación, medición y reconocimiento de activos y pasivos, partiendo de la verificación de existencia de los mismos.		
.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La Agencia Nacional de Infraestructura creó mediante la Resolución 334 de 2012 modificada con la Resolución 429 de 2014, el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública con sus funciones, la política de sostenibilidad y los procedimientos de dicho Comité. De conformidad con el artículo segundo, las principales funciones del Comité son: Asesorar al Presidente en la fijación y determinación de la política institucional de sostenibilidad de su Sistema de Contabilidad Pública; estudiar y evaluar los informes relativos a la sostenibilidad contable que presente la Secretaría Técnica del Comité; recomendar la depuración de los valores contables proponiendo su descargue o su incorporación en los Estados Financieros. Por su parte, el artículo noveno establece los objetivos de la política de sostenibilidad de la Agencia. En el procedimiento Gestión Contable (GADF-P-001), se establece en la actividad No. 10 revisar los saldos y depuración de todas las cuentas del Balance y del Estado de Resultados, realizar ajustes cuando sea requerido, deben estar	0,81	

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
		debidamente soportados; lo anterior, previo a la generación de los informes contables. Para el cumplimiento del procedimiento sobre el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte, la CGN emitió la Resolución 602 de 2018, modificada por las Resoluciones No. 228 de 2021 y la No. 443 de 2024, esta última especificó aspectos técnicos de información a reconocer y remitir, y amplió el plazo para finalizar el plan de trabajo al 31 de diciembre de 2028.		
.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Resolución 334 de 2012 puede ser consultada en la ruta https://www.an.gov.co/normatividad/resolucion-no-334-de-2012-164 Las políticas, manuales, procedimientos, instructivos y formatos de la gestión contable y financiera se encuentran publicados en la ruta https://www.an.gov.co/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion , cuyas actualizaciones fueron informadas al equipo el 30/04/2025 por parte de la Contadora.		
.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	El Comité de Sostenibilidad Contable se reunió en mayo y en noviembre de 2025, la primera reunión se orientó a la presentación de las cifras generales de los estados financieros del cierre de la vigencia 2024 e informar las dificultades respecto a la oportunidad y calidad de la información para cierre de la vigencia 2024; y la segunda reunión, a la presentación de la circular No. 20254010001024 del 24 de noviembre de 2025, que actualiza los lineamientos sobre el reporte de información contable, para el cierre financiero de la vigencia 2025 y la oportunidad y responsables de la información a remitir en la vigencia 2026. Se alerta sobre el desarrollo las funciones del Comité orientadas a la depuración de saldos contables, para lo cual es necesario el análisis previo de la información por parte de los participantes. Por otra parte, el equipo contable informó que como tal no se realiza la depuración de las cuentas según la actividad No. 10 del procedimiento Gestión Contable (GADF-P-001), sino que realiza revisión y análisis de la información a través de conciliaciones, para su correspondiente registro y ajuste de los saldos contables cuando se requiere. Como soportes se observaron tres (3) justificaciones de registros manuales (formato GADF-F-077) por reclasificación de cuentas, partidas conciliatorias bancarias y un tercero errado en un registro.		

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	El equipo contable informó que como tal no se realiza la depuración de las cuentas según la actividad No. 10 del procedimiento Gestión Contable (GADF-P-001), sino que realiza revisión y análisis de la información a través de conciliaciones periódicas (actividad no. 9 del mismo procedimiento), para su correspondiente registro y ajuste de los saldos contables cuando se requiere.		
.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	El GIT Administrativo y Financiero informó que la ANI cuenta con directrices y procedimientos formalmente establecidos para el desarrollo de las actividades administrativas, financieras y contables, los cuales incluyen flujogramas, responsables, registros y controles asociados. Los procedimientos institucionales de: Gestión Contable Administración de Bienes y Servicios Administración de Inventarios Manejo de Caja Menor Gestión de Tesorería Baja de Bienes Seguimiento a recursos entregados y recibidos en administración Gestión de Cuentas por Pagar Informe del Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME), contienen flujogramas detallados del desarrollo de las actividades, los responsables, los registros que deben generarse y los controles que deben aplicarse en cada etapa del proceso. Estos se encuentran publicados en la ruta https://www.ani.gov.co/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion , con los códigos de documentos GADF-P-001 / GADF-P-019 / GADF-P-007 / GADF-P-008 / GADF-P-009 / GADF-P-015 / GADF-P-020 / GADF-P-022. Adicionalmente, la Circular Interna No. 20254010001024 del 24 de noviembre de 2025, establece los lineamientos para el reporte de información al área contable por parte de todas las áreas que intervienen en el proceso contable para el cierre de la vigencia fiscal 2025 y el reporte de información en la vigencia 2026.	1,00	
.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En el procedimiento de Gestión Contable (GADF-P-001) la primer actividad establecida, es Remitir la información contable al GIT Administrativo y Financiero- Contabilidad cuyos responsables son las dependencias de la Agencia a cargo del líder del proceso - Vicepresidente o Gerente o Colaborador Asignado. Aunado a ello, la Circular No. 20254010001024 del 24 de noviembre de 2025, en el marco de la Resolución 193 de 2016 de la CGN, con la cual se presenta a las vicepresidencias y otras áreas proveedoras de información, la actualización de lineamientos sobre el reporte de información contable, indica específicamente, el tema, la actividad, la fecha de cumplimiento y los responsables de la remisión de la información.		

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización del proceso Gestión Administrativa y Financiera, con código GADF-C-001, se establece que los usuarios o destinatarios finales de la información financiera son el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la Contaduría General de la Nación, todas las dependencias de la ANI, el Consejo Directivo de la ANI, la Contraloría General de la República, la ciudadanía, la Oficina de Control Interno.		
.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	En el SIIF Nación se registran individualmente por tercero los derechos y obligaciones de la ANI a excepción de los movimientos de Almacén y Nómina que se registran y controlan en el aplicativo Sistema de Información Administrativa - SINFAD. Es pertinente mencionar que en este aplicativo, que se asemeja a auxiliar contable de la información, se encuentra el detalle individualizado de los terceros.	1,00	
.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	La medición de los derechos y obligaciones de la ANI se realiza a partir de la individualización de los terceros y así se registran en el Sistema SIIF Nación, como se mencionó en el numeral anterior, para la información de almacén y nómina, con el soporte de información generada desde SINFAD.		
.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	De acuerdo con lo informado por el GIT Administrativo y Financiero, una vez se identifica una baja en los derechos u obligaciones, estos se pueden realizar de forma individualizada, tal como se hace en el reconocimiento.		
.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La ANI adoptó las políticas contables en el Manual de Políticas Contables GADF-M-008, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, tal como se documentó en la sección de Requisitos Legales (página 14 del Manual - Ilustración 1. Requisitos Aplicables), en el cual se tienen en cuenta tanto el Régimen de Contabilidad Pública como marco rector, como el Marco Normativo que incluye el marco conceptual como referente teórico y de conceptos fundamentales que sirven de base para el desarrollo normativo, instrumental y doctrinal del regulador.	1,00	

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	En el proceso de identificación de los hechos económicos, se tienen en cuenta los criterios definidos por la Contaduría General de la Nación, los cuales se documentaron en el Manual de Políticas Contables, en la cual se encuentran las políticas que permiten el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad.		
.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La ANI utiliza el Catálogo General de Cuentas (CGC) incorporado por la Contaduría General de la Nación en la Resolución No. 620 de 2015 y sus modificatorios; el cual se encuentra parametrizado en el SIIF Nación II que es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Es pertinente mencionar que la Contaduría General de la Nación actualizó la versión del CGC con las resoluciones No. 272, 333 y 423, aplicables desde el 1 de enero de 2026.	1,00	
.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Si, el área contable de la ANI revisa periódicamente la nueva normativa de la Contaduría General de la Nación y cuando esta realiza cambios al Catálogo General de Cuentas, se realizan los ajustes y reclasificaciones pertinentes; por otra parte, cuando se realizan los registros contables en el SIIF se verifica la pertinencia de las cuentas y de requerir una cuenta que no esté parametrizada, se realiza la solicitud a la CGN. Al respecto, el GIT Administrativo y Financiero informó: Se realizan consultas en la página de la Contaduría General de la Nación (CGN), adicional que las modificaciones son actualizadas directamente en el SIIF e informadas a las entidades. En complemento, se observó que vía correo electrónico, la Experta G3-06 con funciones de Contadora, comparte con el equipo la normatividad que recibe de la CGN.		
.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	En el SIIF Nación se registran individualmente por tercero los derechos y obligaciones de la ANI a excepción de los movimientos de Almacén y Nómina que se registran y controlan en el aplicativo Sistema de Información Administrativa - SINFAD. Es pertinente mencionar que en este aplicativo, que se asemeja a auxiliar contable de la información, se encuentra el detalle individualizado de los hechos económicos.	1,00	

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El reconocimiento de los hechos económicos de la ANI se realiza a partir de la individualización de los terceros y así se registran en el Sistema SIIF Nación, como se mencionó en el numeral anterior, para el caso de la información de almacén y nómina, aunque se registran de manera global en SIIF Nación, se cuenta con el soporte de información detallada de cada hecho económico en el aplicativo SINFAD.		
.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	La inoportunidad en la remisión, genera inoportunidad en el reconocimiento cronológico de los hechos económicos. Adicional al hallazgo indicado en el numeral anterior, en el marco de las auditorías de austeridad en el gasto, la Oficina de Control Interno generó un hallazgo por la inoportunidad y falta de remisión de información al área contable respecto de laudos arbitrales, desatendiendo lo establecido en las resoluciones No. 080 de 2021 de la CGN y No. 431 de 2023 de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado - ANDJE, además de las disposiciones internas de la ANI. Las situaciones evidenciadas, afectan el principio contable de Devengo: Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del periodo contable. Respecto al cronograma establecido para la remisión de la información para el cierre de la vigencia 2025, el equipo contable reportó haber recibido el 98,6%, sin embargo, se observó que el 75% de la información se remitió de manera extemporánea por parte de las áreas fuente.	0,74	
.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	La información contable de la ANI se verifica en los auxiliares contables del SIIF Nación, los cuales son registrados cronológicamente. No obstante, es muy importante la recepción oportuna de la información para que el equipo contable y financiero de la entidad pueda llevar a cabo las etapas del proceso contable con la calidad requerida a fin de guardar los principios de devengo y oportunidad, finalmente esto ayudará a la entidad a evitar la materialización del riesgo de índole contable, es decir que no se impida la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Relevancia: la información es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios; Representación fiel: Una descripción libre de error significativo, quiere decir que no hay errores u omisiones que sean		

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
		materiales, de forma individual o colectiva, en la descripción del hecho económico y que el proceso utilizado para producir la información presentada se ha seleccionado y aplicado sin errores (subrayado fuera del texto original).		
.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La información contable de la ANI se verifica en los auxiliares contables del SIIF Nación, los cuales son registrados cronológicamente de acuerdo con la recepción de la información.		
.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los comprobantes contables registrados en SIIF cuentan con los soportes allegados por las áreas proveedoras de la información, de conformidad con los formatos, registros e informes establecidos en el procedimiento de Gestión Contable y reiterados con la Circular No. 20254010001024 del 24/11/2025, que actualiza los lineamientos sobre el reporte de información contable, para el cierre financiero de la vigencia 2025 y la oportunidad y responsables de la información a remitir en la vigencia 2026.	1,00	
.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los comprobantes contables registrados en SIIF Nación cuentan con los soportes allegados por las áreas proveedoras de la información, de acuerdo con lo establecido. En desarrollo de la actividad no. 2 del procedimiento de gestión contable, que corresponde a la asignación y distribución de información en el equipo, se debe realizar la revisión y confirmar que se encuentra en los formatos establecidos y con los respectivos soportes, en caso de identificar faltantes, los solicita al área fuente.		
.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	En el OneDrive de la Agencia se creó un cuarto de datos para el área contable, al que se incorporan los documentos relacionados con cada uno de los registros en el SIIF Nación y los documentos que los soportan; igualmente la transferencia de información (formatos y soportes) provenientes de las áreas fuente, se realiza por el sistema Orfeo. Es pertinente mencionar que se realizan revisiones de completitud de soportes en el OneDrive y se gestiona con el equipo contable, por parte de la Experta G3-06 con funciones de Contadora. En complemento, para la conservación y custodia de los documentos soporte de los registros contables, la ANI cuenta con la Política de Gestión Documental y sus respectivas Tablas de Retención Documental, en la cual se establece la conservación de los comprobantes por 2 años en el archivo de gestión y 8 años en el archivo		

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
		central. Su disposición final es realizar microfilmación certificada previo a la eliminación. Las TRD vigentes pueden ser consultadas en la ruta https://www.ani.gov.co/planes-politicas/politicas-gestion-documental/tablas-de-retencion-documental .		
.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	De acuerdo con lo establecido en las actividades No. 3 a la No. 7 del procedimiento de gestión contable, si la información cumple con los requerimientos de legalidad, soporte y/o firmas, tras el respectivo análisis, se generan los comprobantes contables en el Sistema de Información SIIF Nación, con lo que se produce el registro contable y se alimentan de manera automática los libros de contabilidad.	1,00	
.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Si, los hechos económicos se registran en el aplicativo SIIF Nación que es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual, genera automáticamente los consecutivos de los comprobantes contables.		
.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El Sistema de Información Financiera - SIIF Nación, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, genera automáticamente los consecutivos de los comprobantes contables tanto manuales como automáticos.		
.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Si, los libros de contabilidad de la ANI son generados por el aplicativo SIIF Nación y se encuentran soportados en comprobantes de contabilidad de conformidad con el numeral 9.2 Normas Técnicas relativas a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad, del Régimen de Contabilidad Pública.	1,00	
.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Si, la información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad, dado que el aplicativo SIIF genera automáticamente los comprobantes contables y simultáneamente los libros de contabilidad, por lo tanto los registros se presentan de manera cronológica y precisa de los registros diarios y al mes que corresponden.		

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	El GIT Administrativo y Financiero indica que no se ha presentado el caso, considerando que los libros se generan de forma automática en el SIIF Nación, con la información que se registra en la elaboración de comprobantes. En caso de evidenciarse alguna inconsistencia, se reportaría el incidente en el Ministerio de Hacienda como administrador del sistema financiero.		
.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El Manual de políticas contables establece en el numeral 1.2.3.1. asociado a los aspectos para resaltar en la gestión del Riesgo Contable - Registro de la totalidad de las operaciones: (...) La entidad efectuará los controles necesarios para garantizar que la totalidad de las operaciones llevadas a cabo estén vinculadas al proceso contable, para ello, se determinarán los compromisos de cada uno de los procesos organizacionales en cuanto al suministro de la información, así como las fechas de cumplimiento de entrega de la información. El GIT Administrativo y Financiero informó que para la verificación de los saldos y asegurar la inclusión en registros contables de la totalidad de la información de los hechos económicos, el equipo contable realiza conciliaciones y verificaciones de saldos contables.	1,00	
.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	El manual de políticas contables es de permanente observancia y aplicación. Respecto a las conciliaciones, se realizan de manera mensual, trimestral, semestral o anual, según la frecuencia establecida.		
.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	El GIT Administrativo y Financiero informó: Los libros de contabilidad se encuentran actualizados, se generan de forma automática en el aplicativo SIIF Nación, y el último informe trimestral transmitido se realizó con el formulario CGN2015_001 de saldos y movimientos - convergencia, remitido a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema Consolidador de Hacienda CHIP.		

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la ANI, se establecieron en el Manual de Políticas Contables y estos corresponden a la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, entre ellas la Resolución 602 de diciembre de 2018 y sus modificatorias. El Manual de políticas refiere en los apartados correspondientes Capítulo I, numeral 10, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Contaduría General de la Nación.	1,00	
.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables de la Agencia, así como toda la documentación del proceso contable que lo detalla y soporta, como procedimientos, instructivos, se encuentran publicados en la página de la Agencia en la ruta https://www.an.gov.co/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion		
.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos y gastos, así como el reconocimiento y medición de los activos en concesión, separación de los terrenos de los bienes de infraestructura de transporte, reconocimiento y medición de los pasivos asociados, fueron establecidos por la ANI en el Manual de Políticas Contables y se aplican conforme al Marco Normativo que le corresponde a la Entidad indicado en la Res. 533 de 2015 y sus modificaciones.		

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	En lo que respecta a los bienes administrativos, la entidad aplica la normatividad establecida por la Contaduría a través del aplicativo SINFAD. Asociado a ello, en la auditoría interna a la gestión de bienes, se generaron unas oportunidades de mejora por deficiencias técnicas del aplicativo y diferencias en las vidas útiles de algunos activos, pese al correcto registro en la hoja de vida de las placas individuales, lo que puede generar diferencias en la aplicación de la depreciación mensual y su reconocimiento contable que se hace de forma global. En adición, no se llevó a cabo el Comité de Inventarios para la presentación de las propuestas de bajas de activos por deterioro, obsolescencia o posible pérdida, como lo recomendó la Oficina de Control Interno en el informe final de dicha auditoría. Respecto a los bienes de uso público y proyectos de concesión, las áreas fuente remiten la información en los formatos establecidos, de acuerdo con la oportunidad informada en la Circular No. 20254010001024 del 24/11/2025. A la fecha de la documentación de estas respuestas, el equipo contable informó que el porcentaje de recepción de la información final fue del 98,6%, quedando pendientes por recibir el 1,4%, dentro de los cuales están: 1. Formato GADF-F-095 Test de deterioro del valor de los activos asociados a los Acuerdos de concesión modo de transporte portuario. Dos (2) proyectos. 2. Formato GADF-F-091 Test de deterioro de bienes concesionados del modo de transporte carretero. Un (1) proyecto.	0,69	
.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	En el aplicativo SINFAD, pese a que los activos y sus vidas útiles estén correctamente registrados, la información en tablas internas del aplicativo, generaron reportes con diferencias de vidas útiles. Es importante validar en el aplicativo, que para el cálculo mensual de la depreciación las vidas útiles sean las establecidas por política, a fin de asegurar la correcta medición inicial y registro de la depreciación de la Propiedad, planta y equipo administrativo.		
.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	En el desarrollo de la auditoría a la administración del inventario de bienes, la profesional encargada de Servicios Generales indicó que con ocasión al traslado de información al nuevo aplicativo Seven para la administración de bienes, se realizó la revisión de la información generada desde Sinfad. No obstante, los resultados, ajustes, posibles diferencias, no fueron presentadas por la falta de realización del Comité de Inventarios.		
.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS	PARCIALMENTE	Si bien la Agencia cuenta con el marco normativo para la administración de Inventarios, la baja de bienes y Gestión Contable, en el informe de la auditoría interna a la Gestión asociada a la Administración del Inventario de Bienes cuyo informe se radicó con memorando No. 20251020236633 el 23/12/2025, se reportó que		

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?		aunque se realizó un plan de trabajo para realizar la toma física del inventario, no se llevó a cabo el Comité de Inventarios en el cual se presentan las propuestas para las bajas de los bienes administrativos, respaldadas en los respectivos soportes técnicos, por lo cual no se presentaron los indicios de deterioro, a excepción de los equipos de tecnología. En todo caso, sin acta de aprobación del comité, no puede registrarse el resultado de la medición posterior de los activos. No obstante a lo anterior, se observó un correo electrónico en el cual la experta G3-06 con funciones de Servicios Generales, habría realizado la entrega del informe de cierre de Propiedad, planta y equipo de la vigencia 2025, incluyendo el test de deterioro, sin embargo, este se habría realizado en el formato GADF-F-095 que corresponde al test de deterioro del valor de los activos asociados a los acuerdos de concesión para el modo de transporte portuario.		
.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Si, los criterios de medición posterior para las cuentas por cobrar, de las propiedades planta y equipo, bienes de uso público no concesionado, otros activos, activos intangibles, medición del deterioro de valor de los activos no generadores de efectivo, las cuentas por pagar, los préstamos por pagar, las provisiones, reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera, el reconocimiento y medición de los activos en concesión, propiedades planta y equipo y activos intangibles en concesión, bienes de uso público asociados a los acuerdos de concesión, separación de los terrenos de los bienes de infraestructura de transporte, fueron establecidos por la ANI en el Manual de Políticas Contables y se aplican conforme al Marco Normativo que le corresponde a la Entidad indicado en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.	0,94	
.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos y gastos, así como el reconocimiento y medición de los activos en concesión, separación de los terrenos de los bienes de infraestructura de transporte, reconocimiento y medición de los pasivos asociados, fueron establecidos por la ANI en el Manual de Políticas Contables y se aplican conforme al Marco Normativo que le corresponde a la Entidad indicado en la Res. 533 de 2015 y sus modificaciones.		
.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Si, los criterios de medición para las cuentas por cobrar, de las propiedades planta y equipo, bienes de uso público no concesionado, otros activos, activos intangibles, medición del deterioro de valor de los activos no generadores de efectivo, las cuentas por pagar, los préstamos por pagar, las provisiones, reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera, el reconocimiento y medición de los activos en concesión, propiedades planta y equipo y activos intangibles en concesión, bienes de uso público asociados a los acuerdos de concesión, separación de los terrenos de los bienes de infraestructura de transporte, incluyen aquellos hechos		

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
		que deben ser objeto de actualización posterior, tales como la medición posterior, la baja en cuentas y la información a revelar y fueron establecidos por la ANI en el Manual de Políticas Contables y se aplican conforme al Marco Normativo que le corresponde a la Entidad indicado en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.		
.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, la medición posterior de los activos y pasivos de la ANI se verifica mediante la aplicación de los test de deterioro y se efectúan los registros contables respectivos, acorde a lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la Entidad, las guías de deterioro y el procedimiento de Gestión Contable. Para ello, se tienen establecidos los formatos para el Test de deterioro por cada modo de transporte, que fueron solicitados respecto a la información para el cierre de la vigencia 2025, con la Circular No. 20254010001024 del 24/11/2025, que actualiza los lineamientos sobre el reporte de información contable, para el cierre financiero de la vigencia 2025 y la oportunidad y responsables de la información a remitir en la vigencia 2026, de la cual el equipo contable reportó la recepción del 98,6%, entre la información que no se recibió se encuentra el formato GADF-F-095 de dos proyectos portuarios.		
.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Si bien se tienen establecidas las políticas, para la actualización y registro oportuno de los saldos, los resultados de las auditorías tanto internas como externas evidencian que falta oportunidad en el traslado de la información, por lo cual algunos hechos económicos no se registran en el periodo contable correspondiente, afectando el principio de devengo y la característica de mejora de la oportunidad. Al respecto, el GIT Administrativo y Financiero informó que generalmente estas actualizaciones se realizan por lo menos al cierre del periodo contable, por lo que una vez se recibe la información de las áreas proveedoras se procede con la revisión y elaboración oportuna de los comprobantes.		
.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	La Agencia cuenta con los modelos financieros con fines contables, basados en éstos se realizan las mediciones y estimaciones que con los que se miden y registran los bienes de uso público. En adición, los test de deterioro de los activos y pasivos están soportados en criterios técnicos. Algunas áreas manejan técnicas de estimación como es el caso de la inversión en el modo carretero, esta información es realizada por los expertos de la dependencia competente.		

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Agencia cumplió con el plazo de presentación de la información financiera en el Sistema consolidador CHIP de la Contaduría General de la Nación, entidad que prorrogó el plazo de presentación de la información financiera pública - CHIP, de la categoría información Contable Pública - Convergencia para el periodo octubre - diciembre de 2025, hasta el 19 de febrero de 2026. Al realizar la consulta en la página https://www.chip.gov.co/inicio/consulta/estados se observa que la Agencia Nacional de Infraestructura presentó la información dentro del plazo establecido. En la página web de la ANI se observa que de los cortes de enero a marzo, abril a junio y julio a septiembre de 2025, se publicaron en la página web de la ANI en la ruta https://www.an.gov.co/rendicion-de-cuentas/informacion-contable-financiera , la certificación de los estados financieros, estado de situación financiera, estado de resultados, las notas a los estados financieros y operaciones recíprocas dentro de los plazos establecidos en la normatividad.	1,00	
.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Si, el Manual de Políticas Contables de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) código GADF-M-008, versión 009 del 21 de enero de 2026, establece en el numeral 2 los elementos de los estados financieros, las normas para la presentación de estados financieros y sus revelaciones, los informes financieros contables y periódicos y el informe contable por cambio de representante legal.		
.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En la página web de la ANI se observó que de los cortes de enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre y octubre a diciembre de 2025, se publicaron en la web de la ANI la certificación de los estados financieros, estado de situación financiera, estado de resultados, las notas a los estados financieros y operaciones recíprocas. En el Sistema Consolidador de Hacienda CHIP se observó que la ANI reportó trimestralmente en la vigencia 2025, la información correspondiente a los formatos de saldos y movimientos, operaciones recíprocas, boletín de deudores morosos del Estado las variaciones trimestrales significativas. Con el memorando No. 20254010041623 del 5/03/2025 se presentó el informe contable por cambio de Representante Legal ocurrido el 15 de febrero de 2025, durante el encargo de la Presidencia al Ingeniero Luis Eduardo Acosta Medina; y con memorando No. 20254010042383 del 06/03/2025 se presentó el informe contable por cambio de Representante Legal, en la posesión del actual Presidente Oscar Javier Torres Yarzagaray. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 172 del 13 de junio de 2023.		

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los Estados Financieros se presentan ante los directivos de la Agencia en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité de Sostenibilidad Contable, adicionalmente la información se presenta para aprobación ante el Consejo Directivo.		
.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Si, en la página web de la ANI se observaron publicados los estados de situación financiera, estados de resultado, las notas explicativas, operaciones recíprocas y la certificación de los estados financieros de los trimestres enero a marzo, abril a junio y julio a septiembre de 2025, respecto al juego completo de Estados Financieros incluyendo las Notas con corte al 31 de diciembre de 2025, se informa que no se revisan en esta evaluación, toda vez que mediante Resolución 138 del 5 de junio de 2025 la CGN estableció como fecha límite de presentación de la Información Contable Pública - convergencia (ICPC): estados financieros con sus notas en archivo pdf, hasta el 28 de febrero de cada vigencia.		
.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los Estados Financieros se elaboran a partir de la información contenida en los libros de contabilidad del SIIF Nación.	1,00	
.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Si, previo a la preparación de los Estados Financieros de la ANI, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de gestión contable, la actividad No. 10 es Revisar los saldos y depuración de todas las cuentas del Balance y del Estado de Resultados, realizar ajustes cuando sea requerido, deben estar debidamente soportados. Adicionalmente los colaboradores y funcionarios responsables de las actividades realizan conciliaciones de saldos con las áreas proveedoras de información, adicionalmente, la encargada de las funciones de contadora y la coordinación del GIT Administrativo y Financiero de la Vicepresidencia de Gestión Corporativa realizan reuniones periódicas para determinar el avance en el análisis, registros y la verificación de la consistencia de las cifras antes de elaborar los Estados Financieros.		

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Como tal la entidad no cuenta con una batería de indicadores financieros que permitan analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad, sin embargo se observó la generación de indicadores generales de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, además de los análisis verticales y horizontales, a nivel de cuenta (4 dígitos), respecto del estado de situación financiera y estado de resultados de los años 2022 a 2024.	0,88	
.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores se presentaron de manera comparativa lo que permite ver el resultado de la entidad frente al rango esperado de resultados entre menor, medio y mayor, y con ello se genera una calificación respecto a si la entidad tiene problemas o excesos de liquidez, si se encuentra en un nivel de endeudamiento alto, bajo o en el rango esperado, además de los rangos de rentabilidad.		
.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Se verificó que los datos fuente para la construcción de los indicadores, corresponden a los saldos de los estados de situación financiera y estado de resultados publicados en la página web de la Agencia.		
.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Si, la información financiera de la ANI es presentada en los Estados Financieros de forma comparativa con los Estados Financieros de periodos de vigencias anteriores, con las Notas a los Estados Financieros y acorde con el Manual de Políticas Contables, según lo establecido en el numeral 2.1.3.5 Notas a los Estados Financieros.	0,88	

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	En la página web de la ANI se observaron publicados los estados de situación financiera, estados de resultado, las notas explicativas, operaciones recíprocas y la certificación de los estados financieros de los trimestres enero a marzo, abril a junio y julio a septiembre de 2025, las notas explicativas publicadas son de carácter específico relativas a situaciones particulares y de las variaciones significativas de las clases, grupos, cuentas y subcuentas, comparándolas con las de la vigencia 2024. Estas se presentaron acorde al procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables incorporado con la Resolución 261 de 2023. Los Estados Financieros con corte al 31/12/2025 con las respectivas notas, no se analizaron en este informe de Control Interno Contable, dado que la Resolución 138 de 2025 estableció como fecha límite de presentación de los estados financieros el 28 de febrero del año siguiente al periodo contable a reportar y el presente informe tiene como fecha máxima de presentación el 28 de febrero de 2026. En la auditoría financiera realizada por la CGR, se determinó el hallazgo identificado con No. 1614, relacionado con la clasificación, registro y revelación sobre nueve (9) proyectos de concesión del modo carretero en las notas a los estados financieros al cierre de la vigencia 2024, cabe anotar que la ANI ya estableció acciones de mejora para subsanar las causas de los hallazgos, cuya fecha de terminación es el 31 de marzo de 2026.		
.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	En la página web de la ANI se observaron publicados los estados de situación financiera, estados de resultado, las notas explicativas, operaciones recíprocas y la certificación de los estados financieros de los trimestres enero a marzo, abril a junio y julio a septiembre de 2025, las notas explicativas publicadas son de carácter específico relativas a situaciones particulares y de las variaciones significativas de las clases, grupos, cuentas y subcuentas, comparándolas con las de la vigencia 2024. Estas se presentaron acorde al procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables incorporado con la Resolución 261 de 2023. Los Estados Financieros con corte al 31/12/2025 con las respectivas notas, no se analizaron en este informe de Control Interno Contable, dado que la Resolución 138 de 2025 estableció como fecha límite de presentación de los estados financieros el 28 de febrero del año siguiente al periodo contable a reportar y el presente informe tiene como fecha máxima de presentación el 28 de febrero de 2026. En la auditoría financiera realizada por la CGR, se determinó el hallazgo identificado con No. 1614, relacionado con la clasificación, registro y revelación sobre nueve (9) proyectos de concesión del modo carretero en las notas a los estados financieros al cierre de la vigencia 2024, cabe anotar que la ANI ya estableció acciones de mejora para subsanar las causas de los hallazgos, cuya fecha de terminación es el 31 de marzo de 2026.		

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Si, las notas explicativas publicadas de los trimestres enero a marzo, abril a junio y julio a septiembre de 2025, son de carácter específico relativas a situaciones particulares y de las variaciones significativas de las clases, grupos, cuentas y subcuentas, comparadas con las de la vigencia 2024, estas se presentaron acorde al procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables incorporado con la Resolución 261 de 2023.		
.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Si, las notas explicativas publicadas de los trimestres enero a marzo, abril a junio y julio a septiembre de 2025, son de carácter específico relativas a situaciones particulares y de las variaciones significativas de las clases, grupos, cuentas y subcuentas, comparadas con las de la vigencia 2024, estas se presentaron acorde al procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables incorporado con la Resolución 261 de 2023. Respecto al juego completo de Estados Financieros incluyendo las Notas con corte al 31 de diciembre de 2025, se informa que no se revisan en esta evaluación, toda vez que mediante Resolución 138 de 2025 la CGN estableció como fecha límite de presentación de la Información Contable Pública - convergencia (ICPC): estados financieros con sus notas en archivo pdf, hasta el 28 de febrero de cada vigencia.		
.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Si, el área contable de la ANI, creó una herramienta de control en Excel con el fin de verificar que las áreas proveedoras de información cumplan con los términos de oportunidad y relevancia de la información suministrada, para la consistencia de la información, se realizan mensual, trimestral y al cierre de vigencia las conciliaciones bancarias y de saldos de las cuentas contables con el fin de determinar la razonabilidad de las cifras que se presentan a los distintos usuarios de la información. A la fecha de generación de este informe el equipo contable informó que recibieron dentro de los plazos establecidos en la Circular No. 20254010001024 del 24/11/2025 el 98,6% de la información.		
.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA	SI	Si, En el botón de transparencia de la Ani se encuentran las siguientes publicaciones relacionadas con la información financiera: - 5.6.1 Informe de Gestión 2025 ANI preliminar, actualizado en la página web de la Entidad el 30/01/2026, en el numeral 8. Vicepresidencia de Gestión Corporativa, se informó el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo suscrito por la ANI ante la CGN en cumplimiento de la Resolución 602 de 2018, modificada por la Resolución 443 de 2024, relacionados con el inventario georreferenciado de 41 concesiones viales, es pertinente mencionar que este hito solo comprende proyectos del modo carretero; y el diseño del Sistema de Clasificación de Infraestructura de transporte Intermodal de	1,00	

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?		Colombia -SITI que conforman un lenguaje común para la gestión de proyectos y activos carreteros de la ANI. - 5.6.3 Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía. En el que se presentan respuestas a inquietudes particulares de los ciudadanos. -5.10 Estados financieros- (Información Contable y Financiera). Como se mencionó en respuestas anteriores, contiene la certificación de los estados financieros, los Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados las notas explicativas y las operaciones recíprocas de convergencia respecto de los tres primeros trimestres de 2025.		
.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Se compararon las cifras presentadas en los estados financieros con corte a junio de 2025, publicados en la página https://www.ani.gov.co/rendicion-de-cuentas/informacion-contable-financiera , frente a las cifras presentadas en la audiencia pública virtual de octubre de 2025 en la ruta https://www.ani.gov.co/sites/default/files/temas_administrativos_3.pdf , la cual incluye la presentación titulada “Avances temas administrativos”, observando que los saldos a nivel de cuenta son consistentes.		
.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Si, las notas explicativas publicadas de los trimestres enero a marzo, abril a junio y julio a septiembre de 2025, son de carácter específico relativas a situaciones particulares y de las variaciones significativas de las clases, grupos, cuentas y subcuentas, comparadas con las de la vigencia 2024, estas se presentaron acorde al procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables incorporado con la Resolución 261 de 2023. Respecto al juego completo de Estados Financieros incluyendo las Notas con corte al 31 de diciembre de 2025, se informa que no se revisan en esta evaluación, toda vez que mediante Resolución 138 de 2025 la CGN estableció como fecha límite de presentación de la Información Contable Pública - convergencia (ICPC): estados financieros con sus notas en archivo pdf, hasta el 28 de febrero de cada vigencia.		
.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La ANI tiene publicados en el Sistema Integrado de Gestión los documentos, Política de Administración de Riesgos con código SEPG-PT-003 versión 002 del 20/10/2025, con código SEPG-I-014 el Instructivo Metodológico para la Administración de Riesgos de Cumplimiento versión 002 del 27/03/2026, SEPG-I-015 Instructivo Metodológico para la Administración de Riesgos de Gestión versión 002 del 22/05/2025, el procedimiento SEPG-P-011 Construcción de Mapas, Seguimiento y Monitoreo de los Riesgos de Gestión y	1,00	

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
		Cumplimiento, versión 003 del 22/05/2025 y el mapa de riesgos del proceso de la gestión administrativa y financiera SEPG-F-030 del 22/05/2025.		
.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Con memorando No. 20254010224343 del 10/12/2025 la Vicepresidencia de Gestión Corporativa como primera línea de defensa remitió al GIT de Planeación la actualización del mapa de riesgos e identificación de riesgos fiscales 2025 e informó el seguimiento de riesgos de la gestión administrativa y financiera, GIT que como segunda línea de defensa realiza el seguimiento, y la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, evalúa los riesgos asociados a cada proceso evaluado de manera selectiva.		
.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos se determina en el marco del desarrollo de la gestión de riesgos de la entidad, teniendo en cuenta la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública, establecida en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas.	1,00	
.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Los riesgos de índole contable se revisan y analizan de acuerdo con la política de riesgos. Producto de ello, la Vicepresidencia de Gestión Corporativa como primera línea de defensa remitió al GIT de Planeación la actualización del mapa de riesgos e identificación de riesgos fiscales 2025 e informó el seguimiento de riesgos de la gestión administrativa y financiera, con memorando No. 20254010224343 del 10/12/2025.		
.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Los riesgos de índole contable se revisan y analizan de acuerdo con la política de riesgos. Producto de ello, la Vicepresidencia de Gestión Corporativa como primera línea de defensa remitió al GIT de Planeación la actualización del mapa de riesgos e identificación de riesgos fiscales 2025 e informó el seguimiento de riesgos de la gestión administrativa y financiera, con memorando No. 20254010224343 del 10/12/2025.		

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	De acuerdo con la metodología, en el mapa de riesgos del proceso Gestión Administrativa y Financiera, se identifican y valoran los riesgos, de acuerdo con el nivel de riesgo inherente, se establecen los controles.		
.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Entidad en materia de seguimiento y monitoreo de riesgos, la primera línea tiene la responsabilidad de realizar seguimiento a los riesgos formulados y a la efectividad de los controles asociados. En este sentido, la segunda línea de defensa, cada semestre realiza el monitoreo de los seguimientos realizados por parte de la primera línea de defensa, que para el caso es el proceso de gestión administrativa y financiera. En estas mesas de trabajo se realizan observaciones sobre el desempeño de los controles de cada uno de los riesgos y se dejan recomendaciones al respecto. Evidencia de lo anterior, se documenta a través del sitio SharePoint Gestión Integral del Riesgo https://anionline.sharepoint.com/sites/GIR En este sentido, a través del Memorando Interno radicado bajo el número 20254010224343 se formalizó el seguimiento de los riesgos por parte de la primera línea de defensa.		
.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	El GIT Administrativo y Financiero indicó que es personal con experiencia en el sector y en la misma Agencia y reportó que durante la vigencia 2025 el área contable de la ANI contó con diez y seis (16) colaboradores, de ellos cuatro (4) de planta con profesión Contador Público; doce (12) contratistas, entre ellos, siete (7) contadores públicos, dos (2) administradores de empresas, un (1) abogado, y un (1) profesional en negocios internacionales un (1) técnico laboral por competencias en archivo. Se corroboró una muestra aleatoria de la relación de profesionales en las bases de datos públicas del SIGEP y el SECOP, corroborando la formación académica informada y observando parte de su experiencia profesional, por lo que se concluye que efectivamente los colaboradores del equipo contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución.	1,00	

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	La identificación de los hechos económicos propios de la entidad, están definidos en los manuales financiero y de políticas contables, del cual se desprenden en el SIPG los procedimientos e instructivos. Cuando se identifican situaciones particulares que no están definidas y se pudieran presentar discrepancias de la aplicabilidad del proceso contable, se elevan las respectivas consultas a la Contaduría General de la Nación. Al respecto se observaron consultas radicadas sobre i. el tratamiento de ingresos de que trata el Decreto No. 0008 del 11 de enero de 2024 (reiterada); ii. valores residuales de concesiones en PA constituidos por los concesionarios y su traslado al FIP; iii. tratamiento de activos de tramos férreos desafectados en los contratos de concesión.		
.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	De acuerdo con el Plan Institucional de Capacitación - PIC del GIT de Talento Humano desarrollado durante 2025, no se observó ninguna orientada al fortalecimiento de conocimientos técnicos que contribuyan al fortalecimiento de competencias y habilidades específicas del proceso contable. No obstante, se observaron algunos asuntos transversales como Construcción de indicadores y Evaluaciones políticas públicas - Modelos de seguimiento a la inversión pública y medición del desempeño - Operación de sistemas de información y plataformas tecnológicas para la gestión de datos - Programas de Transparencia y ética pública (PTET) y Sistema de Gestión Antisoborno en entidades públicas (Ley 2195 de 2022) - Política de Integridad (Código de Integridad - Conflictos de Interés) - Liderazgo y gestión de Equipos - Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva-SAGRILAF. - Ética pública. - Gestión de riesgos, metodologías de evaluación y valoración. A los anteriores cursos, pudieron haberse inscrito los profesionales del equipo contable, la mayoría de los cursos descritos, destinados para funcionarios y contratistas. De acuerdo con los soportes remitidos, se evidenció la participación de la experta G3-06 con funciones de contadora, en los siguientes cursos: Auditoría Contable y Control Interno (Compensar), habilidades gerenciales de alto nivel (EAN).	0,74	
.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	No se contó con información y/o soportes que remita el equipo contable, que permitan verificar si la contadora y/o el coordinador del GIT AyF como líderes del equipo contable, verificaron la ejecución del PIC para el área contable. No obstante a lo anterior, se observó un correo de la experta G3-06 con funciones de contadora del 3 de diciembre de 2025, dirigido a Talento Humano, con la propuesta de temáticas identificadas a realizar en 2026 para contabilidad, en el que propone incluso temas contables para otras áreas, en el sentido de ser originadores de los hechos económicos para el ciclo contable.		

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Evaluación al Control Interno Contable 2025



NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Los programas de capacitación desarrollados en 2025 por la contadora, y las propuestas de inclusión de temas en el Plan de Capacitación a desarrollar en 2026, apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades del equipo contable.		

Realizó verificación y elaboró informe:

Lady Natali Caballero Téllez
Auditor Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó informe:

Judith Alejandra Vargas López
Jefe de Oficina de Control Interno

